

Tres desafíos de la elección de 2024

Lorenzo Córdoba Vianello*

El proceso electoral de 2024 constituye uno de los más desafiantes de la relativamente breve historia de la democracia mexicana. En primer lugar, porque se trata de la elección más grande hasta ahora organizada a partir del número de potenciales electores (las proyecciones que el INE había hecho a principios de este año señalaban que, probablemente, la Lista Nominal alcanzaría los 98 millones de posibles votantes).

En segundo lugar, porque el próximo año tendremos una de las disputas por el poder político más vastas de nuestra historia: habrá elecciones concurrentes en las treinta y dos entidades del país de manera coincidente con las elecciones federales para elegir la Presidencia de la República, así como la totalidad del Senado y de la Cámara de Diputados. Si bien es cierto que en 2021 ya se había tenido la primera experiencia en organizar elecciones locales en todos los estados de manera simultánea con las de diputaciones federales –y, en ese sentido, toda la estructura del INE conoce bien los desafíos que significa la organización concomitante de comicios federales y estatales–, el de 2024 será un proceso electoral muy grande que va a implicar la definición en las urnas de 20 263 cargos a nivel nacional (629 federales y 19 634 locales). En efecto, en el plano subnacional treinta y una entidades renovarían sus congresos (todas menos Coahuila), treinta elegirían sus ayuntamientos (todas menos Durango y Veracruz) y en nueve también se renovarían sus ejecutivos locales.

En tercer lugar, la elección de 2024 se llevará a cabo en un ambiente sumamente crispado y complejo, caracterizado por una polarización pocas ve-

ces vista en el pasado –luego de que durante cinco años la división artificial entre las y los mexicanos ha sido construida y exacerbada como una estrategia política del actual gobierno–, una violencia e intolerancia discursiva sin precedentes y, para rematar, un escenario de inseguridad preocupante como pocas veces antes.

Además, la mexicana no es ajena al momento delicado que atraviesan todas las democracias en el mundo y que, en buena medida, es provocado por un creciente malestar con los precarios resultados que han arrojado las políticas públicas instrumentadas por los gobiernos democráticamente electos, por un lado, y por el acecho de no pocas expresiones autoritarias y populistas en la política. En ese sentido, no es exagerado decir (siempre ocurre de cara a elecciones tan relevantes como las del próximo año) que en el 2024 en gran medida nos jugamos la continuidad y viabilidad de nuestra convivencia en clave democrática.

La llegada a buen puerto de los comicios del próximo año, en efecto, con independencia de los resultados y de quienes sean los ganadores y los perdedores en la gran redistribución del poder político que determinarán las urnas, depende de que tres grandes desafíos logren superarse y de que las amenazas que cada uno de ellos supone puedan efectivamente conjurarse.

A mi juicio esos tres desafíos son: 1) que las autoridades electorales, y en particular el recientemente renovado –de manera parcial– INE, nuevamente

* Investigador del IJ-UNAM.



Julio Castro

demuestren su profesionalismo, independencia y autonomía, características que en muchos sentidos son ya legendarias, y con ello refrenden la amplísima confianza ciudadana que los ha cobijado y defendido en tiempos recientes; 2) que se logre contener la indiscriminada marejada de ilegalidades que se han venido produciendo a partir de abiertas violaciones a las normas y desacatos a las decisiones de las autoridades electorales y que seguramente seguirán ocurriendo o incluso incrementándose y finalmente, 3) que los actores políticos concurren al juego electoral con un mínimo de compromiso democrático y se conduzcan conforme a las grandes líneas que supone nuestra institucionalidad democrática a lo largo del proceso electoral pero, particularmente, después de la jornada comicial. En seguida me refiero, con más detalle a cada uno de esos desafíos:

1) El INE es una institución sólida y exitosa. Desde su nacimiento, con la reforma de 2014, ha estado involucrado en 334 elecciones y en ninguna de ellas ha habido un solo conflicto postelectoral, con lo que se ha dado pie al más largo periodo de estabilidad política y gobernabilidad democrática de nuestra historia.

Si bien el INE es el heredero de la experiencia y fortalezas institucionales del otrora IFE, los desafíos que a lo largo de casi una década ha enfrentado y

superado hablan de su robustez y capacidad. Así lo demuestran entre otros: a) el haber conseguido, no sin un arduo y complejo trabajo, echar a andar e instrumentar una reforma tan compleja como la de 2014 (un “mazacote” imposible de volver operativo, dijeron algunos en su momento); b) el haber logrado sacar adelante una elección, la de 2015, que enfrentó la amenaza y los intentos –incluso violentos– de boicot por parte de diversos grupos sociales y que implicó el riesgo inminente, pero conjurado por la capacidad operativa y la valentía del funcionariado del INE, de cancelar, por primera vez en la historia, varias elecciones en los estados de Oaxaca –principalmente–, Chiapas, Guerrero y Michoacán; c) también el llevar a buen puerto la elección presidencial de 2018 a pesar de su complejidad y niveles de polarización alcanzados; d) el haber podido organizar elecciones en medio de la pandemia de Covid-19 logrando que una serie de protocolos sanitarios muy estrictos (que contrastaron con la laxitud y graves deficiencias de las directrices dictadas por las autoridades del gobierno federal) permitieran que la realización de los comicios –incluidas las enormes elecciones federales de 2021– no alterara en nada el comportamiento de las curvas de contagio; e) el haber logrado organizar exitosamente las elecciones y mecanismos de participación ciudadana de 2021 y de 2022 en medio de la más agresiva y brutal campaña de hostigamiento y acoso

desde el poder contra un órgano autónomo de que se tenga memoria, y que implicó una permanente descalificación del órgano electoral, amenazas y hasta persecución penal de varios integrantes del Consejo General así como brutales reducciones presupuestales, entre otros actos dirigidos a minar la credibilidad y confianza pública en el INE y, finalmente, f) la defensa que, de la mano de amplios sectores de la sociedad se hizo de la legalidad e institucionalidad electoral frente a los intentos de dismantelamiento del sistema electoral que, desde el oficialismo, se buscó a través de los fallidos intentos de reforma constitucional y legal en el último año.

Lo anterior provocó que los niveles de confianza pública y aprobación de su gestión que el INE ha alcanzado registren cifras inéditas en la historia, llegando a situarse en un rango que va del 65 al 75%, con lo que, por mucho, se ha convertido en la institución civil del Estado mexicano más apreciada por la ciudadanía.

Sin embargo, la renovación parcial de su Consejo General—incluida su presidencia—ocurrida en abril de 2023, constituye un reto (y también un área de oportunidad) de cara al proceso electoral de 2024. Ello es así porque la nueva composición del máximo órgano de dirección del Instituto tendrá que ser capaz de valorar, a partir de un adecuado diagnóstico, cuáles de las muchas decisiones que el INE ha tomado en los años previos son correctas y, por ello, deben preservarse y reiterarse—que son, desde mi punto de vista, la inmensa mayoría—, cuáles deben tener algún ajuste y cuáles conviene sustituir. En otras palabras, el Consejo General tendrá que definir la dirección que quiera tomar y, del tino que tenga en dicha tarea, va a depender el éxito de su conducción de una complicadísima elección como lo será la del próximo año.

Es cierto que la principal fortaleza del INE reside en el cuerpo de profesionales que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN); ellos son los responsables de operar todas las actividades sustantivas del Instituto y, en ese sentido, de ellos depende la ejecución de todos los procedimientos que permiten que una elección se lleve a cabo. Por tanto, es una gran noticia que los intentos de reforma electoral promovidos por el gobierno hayan fracasado porque tenían el propósito de dismantelar la estructura operativa del INE (no puede entenderse de otro modo la pretensión de desaparecer el ¡85 %! de las plazas del SPEN). Pero también es cierto que la tarea de arbitraje que realiza el Instituto depende de sus consejos y, en primera instancia, del Consejo General. Es dicho órgano el que—directamente o a través de sus comisiones—procesa las quejas y denuncias que se interponen en contra de partidos, candidaturas,

medios de comunicación o servidores públicos que presuntamente violan las normas electorales; emite o no medidas cautelares para evitar daños irreparables en las condiciones de las contiendas electorales; fiscaliza los recursos de los partidos y de las campañas políticas e impone las sanciones correspondientes. En suma, es el órgano responsable de aplicar las reglas del juego electoral, de vigilar su cumplimiento y de conducir adecuadamente, así, la disputa electoral; es el árbitro electoral y, de su actuación, depende fundamentalmente que el destino del juego político democrático sea exitoso y no se eche a perder. Hasta ahora, la clave del éxito del INE ha residido en cumplir con su función arbitral con firmeza, autonomía frente al (a los) poder (es), e independencia respecto de los intereses de los partidos.

Hay que señalar que el Consejo General del INE es un órgano muy complejo. El proceso de toma de las decisiones institucionales requiere mucha capacidad de construcción de acuerdos y requiere mucha dedicación y compromiso. Los espacios de comunicación interna tienen que multiplicarse y mantenerse bien aceitados para evitar que se obturen y dejen de funcionar. La paciencia y la tolerancia, la disposición permanente al diálogo y, en esa medida, hacer de la pluralidad de visiones que existen en el colegiado una fortaleza y no un problema, es la clave para que el actual Consejo pueda enfrentar la enorme responsabilidad histórica que enfrenta. Ojalá que, luego de algunos tropiezos iniciales—quiero esperar, explicables por el natural proceso de asentamiento de quienes recién se incorporaron y del normal intento por construir un carácter e identidad propia de la actual integración del colectivo—, se alcance una sólida cohesión interna de la que depende en gran medida, como ocurrió en el pasado, la fortaleza institucional.

Siempre he insistido en que las y los consejeros que se integran al INE deben contar con un voto de confianza por parte de la ciudadanía y de la opinión pública, pero una cosa es eso y otra, muy distinta, otorgarles un cheque en blanco. La confianza se gana demostrando, decisión a decisión, que el actuar de quienes conducen al INE es consistente y, sobre todo, autónomo e independiente. En ese sentido, el escrutinio público a cargo de la ciudadanía, de la academia, de la prensa, de los especialistas, de los observadores electorales—nacionales y extranjeros—y de los formadores de opinión resulta fundamental, porque les crea a las consejeras y consejeros un contexto de exigencia indispensable para que cumplan adecuadamente su función.

Vivimos un momento en que, como nunca, está habiendo un embate desde el poder político en contra de los organismos autónomos de control—indis-



Julio Castro

pensables para la subsistencia del orden constitucional— que pretende su sumisión y avasallamiento. La historia reciente del INE es la mejor prueba de ello. Por eso el Instituto, cada una de sus consejeras y consejeros, pero particularmente quienes se incorporaron recientemente y, en primera instancia, sobra decirlo, su consejera presidenta, tendrán que demostrar, una vez más, que la actitud institucional de ejercicio permanente y defensa incondicional de su independencia y autonomía —que ha sido la base de su éxito— prevalezca, sin que ello impida, por supuesto, que el actual Consejo le imprima a la misma su propia impronta.

2) El inicio del proceso electoral 2023-2024 ha estado plagado de una serie de francas y abiertas violaciones a la ley o bien de actos de simulación que anticipan que la tarea de garantes de la legalidad que tanto el INE como el Tribunal Electoral deben cumplir será particularmente exigida durante la presente contienda política.

Por un lado, encontramos la franca simulación en la que han incurrido tanto la coalición gobernante encabezada por Morena, como la coalición opositora que integra al PAN, al PRI y al PRD, adelantando sus precampañas sin respetar los tiempos fijados por la ley. En efecto, es un secreto a voces que el proceso

para designar al “Coordinador(a) de la Defensa de la Transformación”, no es otra cosa que la definición de quien será el o la precandidata del oficialismo a la Presidencia de la República, más allá de los eufemismos con los que se quiera enmascarar lo que es evidente (se trata, ni más ni menos, de la precampaña de Morena y de sus partidos afines... ¿o alguien sensatamente lo pone en duda?).

De igual modo, la selección de quien será el o la “Responsable Nacional para la Construcción del Frente Amplio por México” (de nuevo eufemismos aparte) constituye un ejercicio de definición de la candidatura presidencial de la oposición. El problema es que ambos procesos fueron debidamente formalizados por los respectivos partidos políticos y avalados tanto por el INE como por el Tribunal Electoral como si fueran actos internos de los partidos desvinculados con el proceso electoral en marcha.

Si bien es cierto que el INE emitió una serie de lineamientos en los que prohibió que en el proselitismo realizado en ambos ejercicios hubiera menciones directas a la elección, alusiones a las precandidaturas o a las candidaturas, o llamados al voto ciudadano, y también sujetó los dos procesos a reglas de fiscalización, se trata, a fin de cuentas, de una serie de regulaciones que no pasan de ser un intento por tratar de darle algún viso de legalidad a procesos que, insis-

to, son una franca simulación para eludir el mandato legal de que las precampañas deben iniciar hasta la tercera semana de noviembre.

En ese sentido, la condescendencia de las autoridades electorales, tarde o temprano, va a generar problemas difíciles de resolver. Pongo un ejemplo en ese sentido: de acuerdo con las reglas que se dieron ambas coaliciones, la definición de sus candidaturas presidenciales (para decirlo sin ambages, porque de eso se trata) con toda certeza ya habrán ocurrido cuando este texto sea publicado (la coalición opositora debió definir a su ganador(a) el 3 de septiembre y el oficialismo el 6 del mismo mes). Lo anterior abre una cuestión: ¿qué va a pasar con quienes hayan resultado ganadores(as) desde el inicio del proceso electoral a principios de septiembre y hasta la tercera semana de noviembre cuando inicien formalmente las precampañas, es decir, durante lo que se conoce como “periodo de prevención” en donde todo acto de proselitismo está prohibido y cualquier llamado a favor o en contra de una precandidatura, según lo establece el artículo 3 de la LGIPE? ¿Qué van a hacer entonces las autoridades electorales cuando ellas mismas consintieron la violación, si bien simulada, de la norma?... Menudo problema.

Por otra parte, en los meses previos hemos visto una cantidad inédita de denuncias por violaciones por parte de varios servidores públicos, y destacadamente por parte del presidente López Obrador, a las prohibiciones establecidas por el artículo 134 constitucional, lo que ha ameritado la emisión de una copiosa cantidad de medidas cautelares (incluidas las que tienen que ver con el ejercicio de violencia política de género en contra de Xóchitl Gálvez). Si bien es cierto que éstas han conseguido que se eliminen de las plataformas oficiales los dichos considerados como inconstitucionales, no han sido efectivas en evitar, más allá de los mandatos en ese sentido, que esas infracciones vuelvan a repetirse. En efecto, resulta preocupante cómo el presidente ha desatendido, en una actitud que raya el desacato, las medidas cautelares de tutela preventiva mediante las que el INE lo ha conminado a no interferir en las contiendas políticas.

La actitud ilegal y desafiante con la que el primer mandatario ha actuado y que se rige por su tristemente célebre afirmación de que “no me vengán con que la ley es la ley”, anticipa que esa conducta contumaz continuará y ello, además de comprometer la legalidad del entero proceso electoral y su integridad democrática, anticipan una litigiosidad que será muy difícil de procesar para el INE y el TEPJF.

3) Finalmente, y de la mano del precario compromiso con la legalidad de nuestros actores políticos, hay que sumar la falta de compromiso democrático

que sigue siendo una constante. La renuencia a la aceptación de los resultados, la facilidad con la que se esgrime el fantasma del fraude como recurso retórico, son características muy difundidas que deberían preocuparnos a todos y, en particular, a las autoridades electorales. Los ecos de los discursos de fraude utilizados por Donald Trump en las elecciones presidenciales de 2020 y por Jair Bolsonaro en los comicios de 2022, y sus funestas consecuencias en Estados Unidos y en Brasil, deberían servirnos de aprendizaje de lo disruptivo de los mismos y de la necesidad de construir una potente contranarrativa en caso de que quiera ser utilizado en nuestras elecciones del próximo año.

No olvidemos que el mismo presidente López Obrador justificó la presentación de las propuestas de reforma electoral, la constitucional primero, y el “Plan B” después, bajo el argumento de que buscaban “evitar que continúen habiendo fraudes electorales” en nuestro país. Así lo dijo, con todas sus letras, al anunciar la intención de presentar una iniciativa en su intervención en la celebración del aniversario de la Constitución el 5 de febrero de 2022 en el Teatro de la República en Querétaro, y así lo sostuvo en reiteradas ocasiones después. Es decir, en su lógica, el fracaso de sus propuestas de reforma, que según él tenían ese propósito, implica que las posibilidades de un eventual fraude siguen presentes y que una narrativa en ese sentido bien podría ser activada en cuanto sea considerada políticamente necesaria.

Aducir al fraude suele ser un recurso de malos jugadores democráticos y no necesariamente es un recurso de los perdedores. Hubo, en ese sentido, algunos propagandistas del actual régimen que han sugerido que en 2018 el INE preparaba un fraude electoral, pero que el “tsunami” de votos en favor de López Obrador impidió que el mismo se llevara a cabo.

Frente a la eventualidad de que ello pueda ocurrir –no digo que vaya a ocurrir, pero conociendo la precaria lealtad de nuestra clase política con los valores y principios democráticos, más vale prepararse, por si acaso–, las autoridades electorales deberían detonar desde ahora una potente campaña de pedagogía pública que explique por qué, con el sistema electoral que tenemos (y que afortunadamente sigue siendo el mismo que en los años recientes nos ha garantizado elecciones auténticas) los fraudes electorales no son posibles. Para ello, el INE debe entender que una de sus tareas centrales es la de contar con una potente narrativa de la que depende (y ha dependido) su credibilidad pública y la confianza ciudadana que goza y que constituye un blindaje de cara a una elección tan compleja como la que se avecina. Ojalá y así sea ○